## BASES DEL CONCURSO PARA EL CARTEL DE LAS FIESTAS PATRONALES 2018

- 1.- Es objeto de la presente convocatoria, la adjudicación, por concurso público, de la redacción del CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS PATRONALES DE PITILLAS 2018
- 2.- Podrán participar en este concurso, todas las personas nacidas, empadronadas o residentes en Pitillas, que lo deseen, presentando un máximo de tres obras cada una de ellas, siendo condición indispensable que los trabajos presentados sean originales. De tal forma, que si el Jurado advierte que algún cartel no es inédito o que se ha presentado alguna vez en otros concursos, será eliminado.
- 3.- Los trabajos se presentarán en el Ayuntamiento de Pitillas (Plaza Consistorial 1) Pitillas (Navarra), indicando "Concurso Cartel Fiestas Patronales 2018". Sin firma del autor/a. En el reverso deberá llevar el título del mismo. Por cada trabajo presentado se adjuntará un sobre cerrado con los siguientes datos:
- -Nombre y apellidos
- -D.N.I.
- -Dirección.
- -Teléfono
- -Correo electrónico
- -Título del cartel
- 4.- El tratamiento interpretativo del cartel será libre, así como la técnica a emplear, aunque se ajustará a las necesidades de su posterior reproducción en cuatricromía.
- 5.- El plazo de admisión de carteles, finalizará el día 9 de julio (lunes) de 2018, a las 12`00 horas, siendo el horario de atención al público: Lunes, miércoles y jueves, de 9 a 14 horas.

6.- El tema del cartel deberá estar relacionado con las Fiestas Patronales de Pitillas.

Será confeccionado en cartulina o similar de (medidas DIN A 3)debiendo ser siempre vertical, incluyendo obligatoriamente en el mismo el escudo del Ayuntamiento de Pitillas y el siguiente texto. "FIESTAS PATRONALES DE PITILLAS 2018: Del 28 de agosto al 2 de septiembre "

- 7.- El Jurado que resolverá el concurso, estará formado por las personas designadas por el Alcalde del Ayuntamiento de Pitillas, siendo su fallo inapelable.
- 8.- El fallo del Jurado, se hará público por los medios habituales.
- 9.- El cartel ganador pasará a ser propiedad material del Ayuntamiento de Pitillas, que se reservará los derechos de publicación o utilización del mismo, manteniendo el autor/a la propiedad intelectual. El resto de carteles podrán ser retirados por los participantes en las oficinas del Ayuntamiento de Pitillas, desde el día 15 de agosto hasta el 15 de septiembre de 2018. Finalizado el plazo de devolución, los carteles no retirados pasarán a ser propiedad material del Ayuntamiento de Pitillas.
- 10.- Se establece un único premio dotado con 200€
- 11.- Queda establecido que para optar al premio económico, el autor/a en persona o en su ausencia, una persona que le represente deberá estar en la entrega de premios del día 28 de agosto de 2018 en el Ayuntamiento de Pitillas.
- 12.- Los/as concursantes, por el hecho de serlo, aceptan en su integridad las presentes bases.-

Pitillas a 21 de mayo de 2018

El Alcalde: Francisco Arrazubi Pérez